



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

14 AGO. 2015

VISTO:

El CUDAP FHCS N° 5081/2015, sobre solicitud de aval académico a la Charla "Grafías, significaciones y nuevos sentidos. Experiencias de trabajo: Programa Raíces y Red temática sobre Patagonia de la Universidad Friederich – Schiller de Jena", y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta es presentada por la Mag. Luciana Mellado, en carácter de directora y docente de la carrera Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Sede Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta surge como iniciativa conjunta del proyecto de investigación N° 1086 "Patagonia se dice en plural" y la cátedra Seminario de Literatura Patagónica de la carrera de Letras de la FHCS-UNPSJB de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que se presenta como equipo interviniente en calidad de Directora a la Mag. Luciana Mellado y como disertante a la Dra. Claudia Tomadoni.

Que los objetivos planteados en el proyecto son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que la propuesta se desarrollará el día miércoles 10 de junio de 2015, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 01 y 02 de junio pptos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico a la Charla "Grafías, significaciones y nuevos sentidos. Experiencias de trabajo: Programa Raíces y Red temática sobre Patagonia de la Universidad Friederich – Schiller de Jena" a cargo de la Dra. Claudia Tomadoni, actividad presentada por la Mag. Luciana Mellado, a realizarse el 10 de Junio de 2015, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

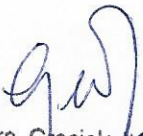
Art.3º) Encomendar a la Mag. Luciana Mellado, la entrega de informe final a la Secretaria de Extensión, en un plazo no superior a los 30 días de concluida la actividad para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 319 - 15

mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Turrioz
Decana
FHCS - UNPSJB